



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código	F-CAM-173
Versión	3
Fecha	09 Ago 18

**AUTO No. 01017**

La Plata, Huila 08 de febrero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20203200212852 de diciembre 09 del 2020 y Numero de vital 2300001227043820001, el señor Jaime Arturo Lemus Medina identificado con CC No. 12.270.438 de La Plata Huila, la señora Carmen María Medina de Lemus identificada con CC No. 26.518.757 de La Plata Huila y el señor Fabio Caballero identificado con CC No. 4.948.496 de Timaná Huila, con dirección en la vereda Yanaconas del municipio de La Plata Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de Cinco (5) individuos de la especie forestal denominada comúnmente como Pino y Dos (2) individuos de la especie forestal denominada comúnmente como Cedro, ubicado en el predio La Suerte vereda Yanacona del municipio La Plata Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía y Certificado de Tradición No. Matrícula 204-15524 del 09/12/2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO:** Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta pesos (\$60.570, 00) M/CTE el valor a pagar por el señor Jaime Arturo Lemus Medina identificado con CC No. 12.270.438 de La Plata Huila, la señora Carmen María Medina de Lemus identificada con CC No. 26.518.757 de La Plata Huila y el señor Fabio Caballero identificado con CC No. 4.948.496 de Timaná Huila a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	
	Código	F-CAM-173
	Versión	3
	Fecha	09 Ago 18

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA**  
**Director Territorial Occidente**

Proyectó: *Cadencia C.R.* Profesional Universitario. *J.*  
Radicado: 20203200212852  
Número de vital 2300001227043820001  
Expediente: PAF-01017-20  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita